

Por Guillermo Urías Ayala

### LA VOZ DEL PUERTO

GUAYMAS.- Bajo la premisa de lograr beneficios fiscales en lo inmediato, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHyCP) a través del Sistema de Administración Tributaria (SAT), lanzó una nueva campaña al Régimen de Incorporación Fiscal.

Con ello el Gobierno Federal, por medio de dichos instrumentos, busca añadir al sistema de contribuyentes a millones de pequeños comerciantes, sobre todo del género abarrotes, con lo que permitirá elevar sus ingresos y que se traduzcan en beneficio de todos los mexicanos en materia de salud, educación, vivienda y satisfactores complementarios.

Establece el beneficio de los deducibles en pago de renta de local, transporte, combustible, enseres domésticos, descuento sobre el Impuesto Sobre la Renta (ISR) durante los primeros dos años y exención total durante el primer año.

Esto es con el fin de determinar si el negocio tendrá rentabilidad y podrá mantenerse, lo que hará más accesible causar su baja.

Luego de cumplida esta campaña, el Sistema de Administración Tributaria emprenderá una revisión personalizada negocio por negocio en estos giros, a fin de determinar, de entrada, si están registrados, comenzando primero con entrevistas en los organismos como Cámara Nacional de Comercio, Comercio en Pequeño, Uniones de Vendedores de puestos ambulantes fijos y semifijos, changarros del medio rural y otros.

Con ello se elaborará un censo que facilitará el acceso entre la institución y el contribuyente.